

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO INVIPASTO – 2018



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO INVIPASTO – 2018

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
3. RENDICIÓN DE CUENTAS
4. ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



INTRODUCCIÓN

INVIPASTO fórmula para la vigencia 2018, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, y teniendo en cuenta además, las disposiciones contenidas en el Decreto 2641 del 2012, en el Conpes 3654 de 2010, así como los lineamientos de la Guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2. y el Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión dispuesto en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

La Dirección Ejecutiva hace público su compromiso con el cumplimiento del presente documento mediante la socialización a través de la página web del Instituto y la firma de la Resolución por medio de la cual se adopta el Plan.

INVIPASTO definió diferentes acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad, este plan contiene las estrategias y actividades que implementará el Instituto, en la presente vigencia.

El Plan incluye cinco (5) componentes, los cuales se desarrollarán a continuación:

1. Gestión de Riesgo de Corrupción
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información



OBJETIVO GENERAL

Implementar en el Instituto las acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción institucional y mejorar eficientemente la Atención al Ciudadano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer e implementar una política de administración del riesgo para INVIPASTO, con el fin de facilitar la identificación de los riesgos de corrupción como los riesgos de proceso y el establecimiento de mecanismos de mitigación.
2. Definir una estrategia Antitrámites, priorizando su racionalización y optimización en todos los procesos del Instituto para mejorar la atención en los servicios que se presta a la comunidad, la accesibilidad de los trámites y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
3. Establecer estrategias de manera que se optimice la información que se encuentra a disposición de los usuarios, generando espacios de diálogo entre la ciudadanía y el Instituto.
4. Promover prácticas y/o conductas de todos los funcionarios de INVIPASTO para combatir la corrupción.
5. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, a través de la integración de los grupos de interés para impulsar la gestión institucional y los diálogos participativos.

ALCANCE

El alcance de este plan se extiende a los procesos establecidos en el Instituto para el año 2018.





GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

El objetivo de esta estrategia es identificar, analizar, valorar y administrar los riesgos de corrupción en INVIPASTO, elaborar el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, así como realizar el seguimiento a la efectividad de dichas acciones.

La gestión del riesgo anticorrupción permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Subcomponente 1. Política de administración de riesgos	Definir la política de administración.
	Socializar la política y garantizar su cumplimiento.
Subcomponente 2. Construcción del mapa de riesgo	Socializar y orientar la formulación del mapa de riesgo de corrupción.
	Identificar, analizar, valorar los riesgos de corrupción del Instituto.
	Elaborar el mapa de riesgos de corrupción.
Subcomponente 3. Consulta y divulgación	Publicar el Mapa de Riesgos
	Socializar el mapa de riesgos en el Instituto.
Subcomponente 4. Monitoreo y revisión	Realizar monitoreo periódico y selectivo al cumplimiento de las actividades del plan de manejo de riesgos.
	Publicar el informe de monitoreo al cumplimiento de acciones del plan anticorrupción.
Subcomponente 5. Seguimiento	Realizar un seguimiento permanente y sistemático, para lo cual se realizará seguimiento a los mapas de riesgos tres (3) veces al año, esto es con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de cada año.

Riesgo de Corrupción: La posibilidad que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder de los recursos o de la información, se lesionen los intereses del Instituto, y en consecuencia, del Estado para la obtención de un beneficio

De acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Instituto en el marco del Sistema de Gestión Integral, y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular No.037 de 2015, replanteó una nueva clasificación en los niveles de impacto en los que deben categorizar los riesgos, así:

Tres (3) niveles de Impacto:

1. Moderado
2. Mayor



3. Catastrófico

Así mismo, existen cinco (5) niveles de probabilidad que ocurra el riesgo:

1. Rara vez
2. Improbable
3. Posible
4. Probable
5. Casi seguro.

La matriz de riesgos de corrupción, se construyó teniendo en cuenta los niveles de impacto y de probabilidad.

El Mapa de Riesgos de Corrupción está dirigido a prevenir su ocurrencia, controlarlos y evitarlos, cuyas acciones atenderán a los siguientes criterios:

- Dirigidas a controlar la causa de corrupción encontrada.
- Que no generen nuevos riesgos de corrupción.
- Que contrarresten varias de las causas que generan el riesgo de corrupción.
- Que señalen plazos razonables para la implementación de las estrategias.

Se anexa la matriz de riesgos de corrupción.



RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Este componente del Plan, busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda el Instituto, por lo que se debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

El Instituto se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo, redefiniendo sus procesos, con el fin de identificar, estandarizar y controlar la información que se maneja y es solicitada por los ciudadanos, de tal manera que se aumente la eficiencia y se facilite el acceso de los usuarios a los diferentes servicios y trámites que se brindan. Siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, el Instituto continúa trabajando con el fin de ofrecer a los ciudadanos respeto y trato digno, estableciendo mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe, facilitando la gestión, con el fin de construir un Estado moderno y amable con el ciudadano, de esta manera a través de los diferentes medios se divulga la forma de realizar los diferentes trámites.



INVIPASTO, define, mejora y racionaliza los procesos y procedimientos de los trámites para volverlos más eficientes y tendientes a mejorar el servicio.

Para la vigencia 2018, se continuará con la labor de simplificar, estandarizar, eliminar y optimizar los trámites y de facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, para contribuir con la mejora del funcionamiento interno mediante el uso de las tecnologías de la información y se implementará de acuerdo a los tiempos estimados en dicho plan.

La racionalización de trámites facilita el acceso a los servicios que ofrece INVIPASTO, y le permite estandarizar y optimizar los trámites facilitando el acceso a los mismos.

Fase 1. Identificación de trámites	Identificar, documentar y clasificar los trámites.
Fase 2. Priorización de trámites	Inventariar y priorizar la intervención para la mejora de los trámites del ciudadano en la entidad.
Fase 3. Racionalización de trámites	Mejorar y racionalizar los procesos y procedimientos de los trámites de la entidad, para volverlos más eficientes.



RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Considerando que es de gran importancia el dar a conocer información acerca de la entidad, presentar los programas y/o proyectos, informes frente a cumplimiento de metas, se tiene previsto para la vigencia 2018 realizar las siguientes actividades:

Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	Entregar información permanente a los medios masivos de comunicación sobre la gestión que adelanta el Instituto en materia de políticas, programas y proyectos que impacten a los grupos de interés.
	Publicar en la página web la información de presupuesto, planeación, proyectos, informes de gestión.
Subcomponente 2. Dialogo en doble vía con la ciudad y sus organizaciones	Establecer un escenario continuo al que se pueda invitar masivamente a nuestros grupos de interés, con el fin de que el usuario se mantenga



	bien informado y pueda alimentar el proceso de toma de decisiones, en los temas y acciones que realiza el instituto.
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Comunicar la gestión del Instituto a través de diversos medios como: radio, prensa y a través de redes sociales
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Confirmar que en la audiencia de rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal se presenten los resultados de la gestión de INVIPASTO.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia.



MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

INVIPASTO con el desarrollo de este componente del plan tiene previsto fortalecer la atención a la comunidad a través de recursos humanos con buenas calidades y capacidades, procesos y procedimientos, un portal de internet y la adecuada prestación de los servicios a través de los siguientes canales de atención:

Subcomponente 1. Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico.	Fortalecer la instancia de atención de quejas, sugerencias y reclamos en el Instituto.
	Actualizar los instrumentos y procedimientos para la recolección y análisis de la información relacionada con peticiones, quejas, reclamos, sugerencias.
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para socializar los programas de Construcción, adquisición y/o mejoramiento de vivienda social, que ofrece INVIPASTO y sus canales de acceso.
	Actualizar permanentemente la página web del instituto (www.invipasto.gov.co)
Subcomponente 3. Talento Humano	Realizar jornadas de sensibilización para fortalecer la cultura del servicio, con el fin de interiorizar el impacto directo que tiene con la calidad del servicio prestado por el Instituto tanto al usuario interno como al externo.
Subcomponente 4. Normativo y Procedimental.	Realizar jornadas de sensibilización dinámica a todos los funcionarios del Instituto sobre los protocolos de atención existentes.
	Elaborar periódicamente informes de gestión en el tema de servicio al cliente - PQRs y proponer planes de acción y estrategias que permitan disminuir PQRs y mejorar la percepción del Instituto.



Subcomponente 5. Relacionamiento con el Ciudadano.	Diseñar y aplicar un instrumento para conocer la percepción de los usuarios frente a la atención en INVIPASTO.
--	--

Fortalecer el acceso de los ciudadanos a programas y/o proyectos de Construcción, adquisición y/o mejoramiento de vivienda social, que ofrece INVIPASTO, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad y oportunidad en el servicio.



MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

INVIPASTO, en el desarrollo de este componente, adelantará la implementación de la Ley de Transparencia y la estrategia nacional del Ministerio de las TIC “Gobierno en Línea”, para lo cual realizará un plan de acción enfocado a mejorar la transparencia y el relacionamiento con los diferentes grupos de interés, haciendo un uso adecuado de la tecnología.

Con el desarrollo de dicha estrategia INVIPASTO, quiere construir una Institución más transparente y participativa, donde los ciudadanos incidan activamente en la toma de decisiones por intermedio de las TIC.

Subcomponente 1. Lineamiento de transparencia activa.	Revisión y evaluación de cumplimiento del Esquema de Publicación de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Realizar una encuesta diagnóstico frente a la implementación de Gobierno en línea para identificar las actividades pendientes de implementación.
	Formular y ejecutar un plan de acción para la implementación de los componentes de Gobierno en línea y el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia.
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	Crear link de "Transparencia" en cumplimiento de la Ley 1712 de 2015
Subcomponente 3. Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información	Formular un programa de Gestión documental.
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad.	Acciones encaminadas a mejorar la atención para las personas discapacitadas.



Subcomponente 5. Monitoreo del acceso a la Información pública.	Llevar un control de las solicitudes de acceso a información.
---	---

Toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

(Original Firmado)

LIANA YELA GUERRERO
Directora Ejecutiva

